

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020)

REF.- SUCESIÓN
No. No. 11001-31-10-022-2020-00292-00

Acreditado el fallecimiento de los señores HERNANDO IRIARTE BORRERO y OLGA POLANCO DE IRIARTE, el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de Sucesión doble e intestada de los señores HERNANDO IRIARTE BORRERO y OLGA POLANCO DE IRIARTE.

SEGUNDO: RECONOCER a ANDRÉS IRIARTE POLANCO y FELIPE IRIARTE POLANCO en calidad de hijos de los causantes, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

TERCERO: Para la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión (artículo 490 del C.G.P.), por conducto de secretaria, hágase la correspondiente publicación en la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea **TYBA**.

CUARTO: En los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por secretaria la inscripción de los herederos indeterminados de HERNANDO IRIARTE BORRERO y OLGA POLANCO DE IRIARTE y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

QUINTO: Conforme lo dispone el artículo 490 del C.G.P., librese OFICIO dirigido a la DIAN informando sobre la apertura del referido sucesorio, para que se haga parte en el

M.O.G

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

proceso si a bien lo tiene. Por secretaria, anéxese junto con el oficio, los inventarios y avalúos de los bienes relictos que hacen parte de la sucesión, arrimados con el escrito de subsanación de la demanda.

SEXTO: Se reconoce personería al Dr. Carlos Eduardo Linares López como apoderado de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J'.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez